LEMA BAJA TENSIÓN S.R.L.

C.U.I.T.: 30-71714024-5

PROVINCIA ART S.A.

N° POLIZA DIGITAL: 5105184
N° CONTRATO: 274911

LEGAJO TÉCNICO DE OBRA

RESOLUCION S.R.T. 231/96

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

RESOLUCIÓN S.R.T. 319/99

Obras de Carácter Repetitivo y de Corta Duración

INSTALACIÓN DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y SIRENAS INALAMBRICAS

Fecha de confección: 25/10/2022

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS	
CUIT: 20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7	Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo	
		Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517	
		Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

EMPRESA: LEMA BAJA TENSIÓN S.R.L.
CUIT: 30-71714024-5
DIRECCIÓN (Obrador fijo y Taller): Av. Crovara N°3565.
DIRECCIÓN (Empresa): Av. Crovara N°3565.
LOCALIDAD: La Tablada (1766)
TELEFONO: (5411) 6052-0245
MAIL: matiasspir@gmail.com

RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

NOMBRE y APELLIDO: Fernando Luis Vázquez Ríos.
DIRECCIÓN: José Marti Nº 3474. San Justo
TELEFONO: 011-5490-8984
MAIL: fernandoluis_vazquezrios@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN DE LA A.R.T.

ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO: PROVINCIA A.R.T S.A.
DIRECCIÓN: Pellegrini Carlos Nº 91 Piso: 05
LOCALIDAD: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1009)
MAIL: info@provart.com.ar
TELEFONO: (011) 4819-2800

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.

TAREAS A REALIZAR:

La empresa LEMA BAJA TENSIÓN S.R.L.; realizara las siguientes tareas en obra:
>MONTAJE DE REPETIDORES DE ALARMA DE INTRUSIÓN.
>CABLEADO SOBRE BANDEJAS EXISTENTES.
>MONTAJE DE SIRENAS INALAMBRICAS.

NUNCA SE TRABAJA CON TENSIÓN-SE PUEDE PRESENTAR TRABAJO EN ALTURA.

Nota: La nómina del personal asegurado será actualizada permanentemente por el Empleador.
Dirección de la Obra: La zona de desarrollo de tareas de la empresa es en todo el país. Por tratarse de un Programa Resolución 319/99, el lugar específico de cada emplazamiento de obra, se informará mediante el formulario de Aviso de Inicio de Obra correspondiente (Resoluciones SRT 51/97, 319/99, 552/01)
La fecha de inicio y finalización de las tareas se informará mediante el formulario de Aviso de Inicio de Obra correspondiente (Resolución SRT 319/99).

La VIGENCIA del programa de seguridad es de 6 meses a partir de la fecha de aprobación. Transcurridos los 6 meses, se presentará un nuevo programa de seguridad para aprobar por la ART.

Descripción del procedimiento administrativo de asignación de tareas.

Las órdenes de trabajo son emanadas de los distintos Comitentes, y una vez recibidas por el responsable técnico de la obra, se comunica al personal operativo el desarrollo de tareas.
Estos se desplazan hasta el lugar por medios propios o en transporte público de pasajeros.
Los materiales son transportados hasta la obra por flete contratado para tal función.

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS	
CUIT: 20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7	Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo	
		Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517	
		Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230	

HORARIO DE TRABAJO:

LUNES A VIERNES DE 8.00-17.00 HS.

NOMINA DEL PERSONAL DE OBRA

APELLIDO Y NOMBRE	C.U.I.L.
CARDOZO JULIO CESAR	20-30679770-1
AVATI LUCIANO NATANEL	20-36593056-3
CATRAMADO AGUSTIN ARIEL	20-37829145-4
NIETO GABRIEL EZEQUIEL	20-42576022-0
FIGUEROA LUCAS JOAQUIN	20-43509491-1
PINEDO RODRÍGUEZ DAVI FORTUNATO	20-95209621-5

Resp. Empresa
Matías A. Spir
CUIT: 20-36896822-7

Resp. Técnico
Matías A. Spir
CUIT: 20-36896822-7

Responsable Higiene y Seguridad Trabajo
FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS
Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Mat. COPIME L.833 - Reg. G1517
Mat. C.P.Q. N° 8802 - HyS 230

Prof. de la ART

PROGRAMA DE SEGURIDAD

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517 Mat. C.P.Q. N° 8802 - HyS 230	
CUIT:20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7		

RIESGOS ESPECIFICOS POR CADA ETAPA DE OBRA Y SUS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

>TRANSPORTE DE MATERIALES Y DEMARCACIÓN DE RIESGOS.

Se transportarán todos los materiales necesarios para realizar las tareas correspondientes a cada día de trabajo, teniendo en cuenta las medidas de seguridad que indique cada material. Se demarcaran adecuadamente la presencia de obstáculos de acuerdo a las normas existentes, colocándose carteles y cintas.

ETAPA	RIESGOS POTENCIALES	MEDIDAS PREVENTIVAS/ACCIONES CORRECTIVAS
TRANSPORTE DE MATERIALES Y DEMARCACION DE RIESGOS	-Daños a transeúntes. -Traumatismos. -Caídas a nivel. -Superposición de tareas. -Esfuerzos excesivos. - Riesgo de agentes infecciosos (Causante del Covid-19)	* Delimitar las diferentes zonas de trabajo según las tareas a realizarse en cada jornada laboral. * Verificar el estado de herramientas y/o equipos en perfectas condiciones de seguridad. * Verificar que la zona de trabajo quede limpia y ordenada al fin de cada jornada. * Protocolo Covid-19 según UOCRA. *ANEXO. * Uso de los EPP: a) Casco de seguridad; b) Zapatos de Seguridad c) Ropa de trabajo d) Guantes moteados e) Tapabocas o barbijo.

Resp. Empresa
Matías A. Spir
CUIT:20-36896822-7

Resp. Técnico
Matías A. Spir
CUIT: 20-36896822-7

Responsable Higiene y Seguridad Trabajo
FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS
Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517
Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230

Prof. de la ART

> MONTAJE DE REPETIDORES DE ALARMA DE INTRUSIÓN

Identificar la ubicación de los equipos y colocación de las mismas

(Se observa y analiza el mejor lugar de ubicación de los repetidores a fin de cubrir la zona indicada por el cliente.)

Las mismas son fijadas con herramientas a baterías de uso manual con tarugo y tornillo sobre el cielorraso o pared según sea el más indicado. Para trabajos en altura se utilizara según disponibilidad y criterio del responsable técnico andamios metálicos o plataforma elevadora tipo tijera.

ETAPA	RIESGOS POTENCIALES	MEDIDAS PREVENTIVAS/ACCIONES CORRECTIVAS
MONTAJE DE REPETIDORES DE ALARMA DE INTRUSIÓN	-Caídas a nivel. -Caídas en altura -Heridas contusas. -Heridas cortantes. -Golpes y choques contra objetos. -Lesiones en los miembros superiores e inferiores. -Riesgo de agentes infecciosos (Causante del Covid-19).	*Protocolo Covid-19, según UOCRA.*ANEXO. * Se deberá dar aviso al supervisor previo comienzo de una nueva tarea. * Adoptar posiciones correctas de trabajo. * Realizar la tarea encomendada, la cual se ajustará a las reglamentaciones vigentes. * Se deben revisar todas las herramientas manuales previos a su uso, descartándose aquellas que no se encuentren en buen estado y carga de baterías (si faltase se hará utilizando el tablero eléctrico de obra propio con interruptor diferencial, llave termo magnética y puesta a tierra.) *Se contará con un botiquín de primeros auxilios. Todo alargue de suministro eléctrico deberá contar con cables de doble aislamiento, y un adecuado sistema de puesta a tierra. * Ver condiciones y armados de andamios. (se deberá realizar check list de andamios antes de su uso). Ver apartado de normas. * Se cumplirán con las normativas referentes en caso de que fuera necesario de uso de andamios y/o escaleras. Capacitación- * Se cumplirán con las normativas referentes en el uso de la tijera hidráulica. Se utilizara el Arnés sujeto a punto fijo tal lo indica el fabricante de la tijera hidráulica (Ajustarse a las condiciones de uso del equipo) * Se verificará que los movimientos de equipo y/o carga deben estar sincronizados y dirigidos por una sola persona perfectamente capacitada. * Uso de EPP: a) Zapatos de seguridad con puntero de seguridad; b) Guantes de cuero tipo descarne y moteados para el traslado de cargas. c) Casco de seguridad; d) Tapabocas y/o barbijo. e) Anteojos de seguridad; f) Ropa de trabajo; g) Arnés de Seguridad y Complementos *Mantener orden y limpieza.

Resp. Empresa
Matías A. Spir
CUIT:20-36896822-7

Resp. Técnico
Matías A. Spir
CUIT: 20-36896822-7

Responsable Higiene y Seguridad Trabajo
FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS
Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517
Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230

Prof. de la ART

> TENDIDO DE CABLE POR BANDEJAS EXISTENTES

(Desde cada una hasta los equipos con cable UTP de 12Vcc., (Volts corriente continua) y señal de video inferior a 1Vpp. (Volts pico a pico) hasta equipo DVR)
Se pasa sobre el mismo caño plástico corrugado aprovechando las bandejas preexistentes de corrientes débiles y/o baja tensión. Para trabajos en altura se utilizara según disponibilidad y criterio del responsable técnico andamios metálicos o plataforma elevadora tipo tijera.

ETAPA	RIESGOS POTENCIALES	MEDIDAS PREVENTIVAS/ACCIONES CORRECTIVAS
TENDIDO DE CABLE POR BANDEJAS EXISTENTES	-Caídas a nivel. -caídas en altura. -Heridas cortantes. -Golpes y choques contra objetos. -Lesiones en los miembros superiores e inferiores. -Riesgo de agentes infecciosos (Causante del Covid-19).	*Protocolo Covid-19, según UOCRA.*ANEXO. * Se deberá dar aviso al supervisor previo comienzo de una nueva tarea. * Adoptar posiciones correctas de trabajo. * Realizar la tarea encomendada, la cual se ajustará a las reglamentaciones vigentes. * Utilizar cinturón porta herramientas. *Ver condiciones y armados de andamios. * Se deben revisar todas las herramientas manuales previos a su uso, descartándose aquellas que no se encuentren en buen estado y carga de baterías (si faltase se hará utilizando el tablero eléctrico de obra propio con interruptor diferencial, llave termo magnética y puesta a tierra.) Se contará con un botiquín de primeros auxilios. Todo alargue de suministro eléctrico deberá contar con cables de doble aislamiento, y un adecuado sistema de puesta a tierra. * Ver condiciones y armados de andamios. (se deberá realizar check list de andamios antes de su uso). Ver apartado de normas. * Se cumplirán con las normativas referentes en caso de que fuera necesario de uso de andamios y/o escaleras. Capacitación- * Se cumplirán con las normativas referentes en el uso de la tijera hidráulica. Se utilizara el Arnés sujeto a punto fijo tal lo indica el fabricante de la tijera hidráulica (Ajustarse a las condiciones de uso del equipo) * Se verificará que los movimientos de equipo y/o carga deben estar sincronizados y dirigidos por una sola persona perfectamente capacitada. * Uso de EPP: a) Zapatos de seguridad con puntero de seguridad; b) Guantes de cuero tipo descarne y moteados para el traslado de cargas. c) Casco de seguridad; d) Tapabocas y/o barbijo. e) Ropa de trabajo; f) Arnés de Seguridad y Complementos *Mantener orden y limpieza.

Resp. Empresa
Matías A. Spir
CUIT:20-36896822-7

Resp. Técnico
Matías A. Spir
CUIT: 20-36896822-7

Responsable Higiene y Seguridad Trabajo

FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS
Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517
Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230

Prof. de la ART

> MONTAJE DE SIRENAS INALAMBRICAS.

Identificar la ubicación de las sirenas y colocación de las mismas

Las mismas son fijadas con herramientas a baterías de uso manual con tarugo y tornillo sobre el cielorraso o pared según sea el más indicado. Para trabajos en altura se utilizara según disponibilidad y criterio del responsable técnico andamios metálicos o plataforma elevadora tipo tijera.

ETAPA	RIESGOS POTENCIALES	MEDIDAS PREVENTIVAS/ACCIONES CORRECTIVAS
MONTAJE DE SIRENAS INALAMBRICAS.	-Caídas a nivel. -caídas en altura. -Heridas cortantes. -Golpes y choques contra objetos. -Lesiones en los miembros superiores e inferiores. -Riesgo de agentes infecciosos (Causante del Covid-19).	*Protocolo Covid-19, según UOCRA.*ANEXO. * Se deberá dar aviso al supervisor previo comienzo de una nueva tarea. * Adoptar posiciones correctas de trabajo. * Realizar la tarea encomendada, la cual se ajustará a las reglamentaciones vigentes. * Utilizar cinturón porta herramientas. *Ver condiciones y armados de andamios. * Se deben revisar todas las herramientas manuales previos a su uso, descartándose aquellas que no se encuentren en buen estado y carga de baterías (si faltase se hará utilizando el tablero eléctrico de obra propio con interruptor diferencial, llave termo magnética y puesta a tierra.) Se contará con un botiquín de primeros auxilios. Todo alargue de suministro eléctrico deberá contar con cables de doble aislamiento, y un adecuado sistema de puesta a tierra. * Ver condiciones y armados de andamios. (se deberá realizar check list de andamios antes de su uso). Ver apartado de normas. * Se cumplirán con las normativas referentes en caso de que fuera necesario de uso de andamios y/o escaleras. Capacitación- * Se cumplirán con las normativas referentes en el uso de la tijera hidráulica. Se utilizara el Arnés sujeto a punto fijo tal lo indica el fabricante de la tijera hidráulica (Ajustarse a las condiciones de uso del equipo) * Se verificará que los movimientos de equipo y/o carga deben estar sincronizados y dirigidos por una sola persona perfectamente capacitada. * Uso de EPP: a) Zapatos de seguridad con puntero de seguridad; b) Guantes de cuero tipo descarne y moteados para el traslado de cargas. c) Casco de seguridad; d) Tapabocas y/o barbijo. e) Ropa de trabajo; f) Arnés de Seguridad y Complementos *Mantener orden y limpieza.

Resp. Empresa
Matías A. Spir
CUIT:20-36896822-7

Resp. Técnico
Matías A. Spir
CUIT: 20-36896822-7

Responsable Higiene y Seguridad Trabajo
FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS
Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517
Mat. C.P.Q. N° 8802 - HyS 230

Prof. de la ART

> LIMPIEZA DE OBRA

En esta etapa se retirará todos los materiales y residuos que se produjeron durante la jornada laboral teniendo en cuenta que se deberá dejar el lugar ordenado, limpio y seguro.

ETAPA	RIESGOS POTENCIALES	MEDIDAS PREVENTIVAS/ACCIONES CORRECTIVAS
LIMPIEZA DE OBRA	-Daños a transeúntes. -Traumatismos. -Caídas a nivel. -Esfuerzos excesivos. -Caídas de materiales sobre los pies. -Riesgo de torceduras y esguinces. -Caídas de objetos pesados. - Riesgo de agentes infecciosos (Causante del Covid-19)	* Retirar todo el material de desecho con los correspondientes E.P.P; *Protocolo Covid-19. Según UOCRA.*ANEXO. * Retirar la señalización y protección de la zona de trabajo (si esto no implica un riesgo en el sector); * No se permitirán bromas ni juegos de manos durante la jornada laboral; * Al final de cada jornada laboral, se retirarán todos los materiales y residuos que se produjeron durante dicha jornada, teniendo en cuenta que se deberá dejar el lugar ordenado, limpio y seguro; * Cumplir estrictamente con el uso de los EPP: a) Zapatos de seguridad con puntero de seguridad; b) Guantes de cuero tipo descarne y moteados para el traslado de cargas. c) Casco de seguridad; d) Tapabocas y/o barbijo. f) Anteojos de seguridad; g) Ropa de trabajo; h) Alcohol en gel

Resp. Empresa
Matías A. Spir
CUIT:20-36896822-7

Resp. Técnico
Matías A. Spir
CUIT: 20-36896822-7

Responsable Higiene y Seguridad Trabajo
FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS
Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517
Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230

Prof. de la ART

ORDEN Y LIMPIEZA:

En cada una de las etapas de obra se deberá mantener el orden y la limpieza, eliminando los materiales y equipos ya utilizados.

Para la prevención de accidentes se tenderá al OBJETIVO RIESGO CERO, basándose en el principio de neutralización y/o eliminación de CAUSAS, para evitar accidentes y por consiguiente sus efectos integrando la seguridad a toda acción productiva, creando así un estilo de vida de trabajo. Se actuará sobre los aspectos humanos y técnicos dentro de su presupuesto económico preestablecido con el propósito de lograr los siguientes fines:

1. Preservar la vida y la salud del personal y no perjudicar al público.
2. Evitar que se dañen bienes propios o ajenos.
3. Impedir la interrupción de actividades cualquiera sea la índole de trabajo que se realice.
4. Preservar el Medio Ambiente.
5. Estar preparado para actuar de inmediato en la ocurrencia de accidentes y emergencias para disminuir o minimizar sus consecuencias.

Para la toma de decisiones en la corrección de riesgos se utilizarán sistemas que permitan cumplir con el orden anunciado en 1, 2 y 3, teniendo en cuenta la probabilidad de concretarse en accidente.

El criterio de actividad segura se integrará a todas las áreas y sectores de la empresa ya que la producción se deberá lograr con la mayor eficiencia:
Con la calidad planeada, con la calidad establecida y la seguridad requerida, todo como prioridad unificada.

Esto se basa en que dar mayor importancia a cualquiera de los aspectos subordinado a los otros, producirá perjuicios.

El programa de Higiene y Seguridad, fijará la participación del total de los niveles y áreas, y asignará claramente las responsabilidades, ya que el lograr condiciones higiénicas y seguras es una responsabilidad operativa (de todos).

El coordinador de Higiene y Seguridad cumplirá una función asesora y su actividad estará centralizada en la planificación, programación, organización, concienciación y difusión de las actividades, como así también proponer sistemas de medición del cumplimiento y comunicación de resultados.

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517 Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230	
CUIT:20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7		

RIESGOS GENERALES

1. Condiciones de higiene general:

El personal utilizara vestuario e instalaciones sanitarias, provistos por la empresa contratista que serán limpiados diariamente Los residuos orgánicos serán depositados en recipientes adecuados y se retirarán periódicamente.

2. Caída de personas al mismo nivel, golpes, caída de objetos de manipulación manual. etc.

Todo trabajador será provisto y utilizará casco de seguridad, calzado de seguridad, ropa de trabajo y todo otro elemento de seguridad apropiado para la tarea a realizar. Se realizará las acciones necesarias para mantener el orden y la limpieza en la obra. Se inspeccionarán periódicamente las herramientas, retirando de uso aquellas que no estén en condiciones apropiadas.

3. Choques eléctricos:

La instalación eléctrica en obra se hará a través de un tablero principal que contará con llaves de corte termomecánica, interruptor diferencial y puesta a tierra. Todos los conductores a utilizar serán del tipo de doble aislamiento y se verificará el correcto estado de los mismos. Todas las máquinas eléctricas tendrán sus masas conectadas a tierra, exceptuándose las máquinas manuales que poseen protección por sistema de doble aislamiento.

4. Otros:

No se permitirá el ingreso ni ingerir bebidas alcohólicas ni psicofármacos. Se mantendrán condiciones apropiadas de iluminación en los sectores de trabajo.

RIESGOS ESPECÍFICOS POR ETAPA DE OBRA

Son los que se describieron en cada etapa de la obra.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Se realizará la capacitación al personal conforme al riesgo emergente del lugar de trabajo. También se realizarán charlas grupales de cinco minutos con los trabajadores y el encargado responsable del grupo de trabajo. A continuación se detalla el programa de capacitación para el personal:

1. Normas Básicas de Seguridad
2. Uso y conservación de los elementos de protección personal
4. Primeros Auxilios
5. Electricidad: precauciones básicas
6. Movimiento manual de pesos
7. Prevención de incendios
8. Cuidado de los ojos
9. Sars-Cov-2

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS	
CUIT:20-36896822-7	CUIT:20-36896822-7	Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517 Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230	

Nota: La capacitación estará sujeta al riesgo emergente del lugar de trabajo.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

Los elementos de protección colectiva se preverán conforme al riesgo emergente del lugar de trabajo. A continuación se detallan algunos de los elementos de protección colectiva a utilizar en la obra.

1. Cinta de demarcación de polietileno.

Voladizos y redes de protección

2. Carteles de Seguridad.
3. Vallados de Protección.
4. Tableros eléctricos seccional con su respectivo disyuntor diferencial y llave térmica.
5. Las máquinas deberán contar con sus respectivos sistemas de seguridad como ser: cubrepoleas, protector de sierra móvil y de cizalla, puesta a tierra, llaves de corte o interruptor.
6. Botiquín de primeros auxilios.
7. Extintor ABC de 10 kgs. de capacidad.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los trabajadores realizarán las tareas con los siguientes elementos de protección personal de uso obligatorio, siendo ello condición de empleo.

1. Casco de seguridad.
2. Botín de seguridad con punta de acero.
3. Ropa de trabajo.
4. Guantes de protección para las manos.
5. Protección ocular.
6. Protección auditiva (en tareas que lo requieran)
7. Arnes de seguridad.

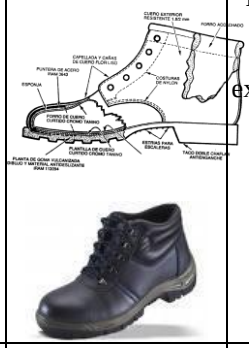
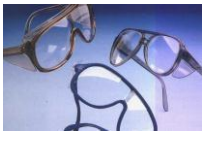
Elemento / Riesgo	EPP	Característica	Alcance
Casco Riesgo: Caída de Objeto, Golpes, contacto eléctrico, salpicaduras. Caidas en Altura	 	La forma del casco será semejante a la parte superior de la cabeza y su diseño seguirá la conformación anatómica de la misma, de modo de no entorpecer el campo visual ni la capacidad auditiva del usuario. La cáscara será de una sola pieza, sin juntas ni costuras, tendrá una resistencia lo más uniforme posible, no estará reforzada especialmente en ningún punto y sus bordes serán redondeados. La superficie externa e interna será lisa y de fácil limpieza, interiormente no presentará salientes que constituyan un riesgo para el usuario. Dotaran mentonera.	Todo Personal Operativo asignado a Obra
Guantes Riesgo: cortes con objetos, contacto eléctrico		Tendrán resistencia a la abrasión y a la perforación. Muy buena resistencia a los derivados de hidrocarburos. Evitar el contacto con los disolventes que contengan cetonas, los ácidos oxidantes y los productos orgánicos nitrogenados para una buena conservación.	Todo Personal Operativo asignado a Obra

Resp. Empresa
Matías A. Spir
CUIT:20-36896822-7

Resp. Técnico
Matías A. Spir
CUIT: 20-36896822-7

Responsable Higiene y Seguridad Trabajo
FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS
Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517
Mat. C.P.Q. N° 8802 - HyS 230

Prof. de la ART

Calzado de Seguridad Riesgo: Golpes y/o caídas de objetos, contacto eléctrico		Fabricado con cuero vacuno. La plantilla interior armada de cuero curtido cromo tanino también. Cubre plantilla de cuero curtido cromo tanino acolchada. Puntera de acero IRAM 3643. Planta exterior vulcanizada con caucho acrílico Nitrilo especial para aceites y temperaturas según IRAM 113.094	Todo Personal Operativo asignado a Obra
Conjunto Arnés Riesgo: Caída de altura, minimiza impacto por incidentes y/o accidente.		Se deberá verificar el estado del cinturón de seguridad, observando el estado de las costuras, remaches, correa y el correcto funcionamiento de los mosquetones, en caso de observar costuras sueltas, grietas, deformaciones y/o fisuras en los mosquetones, se deberá reemplazar el mismo en forma inmediata.	Todo Personal que efectúe ascenso a poste y trabajo en Altura
Bandolera Reflectiva Riesgo: Visibilidad en vía pública para actividades nocturna, y/o con poca iluminación.		IRAM 3859:1999 Indumentaria de protección. Indumentaria de alta visibilidad. Esta norma establece las características que debe poseer la indumentaria destinada a señalizar visualmente la presencia del usuario. Los comportamientos vienen determinados por la fluorescencia y la retrorreflección, así como las áreas mininas y disposición de los materiales	Todo Personal Operativo asignado a Obra que efectúe tareas nocturnas
Protección Respiratoria Riesgo biologico.Covid-19		Su eficiencia se debe en gran parte al sellado eficiente entre el contorno de la misma y la superficie de la piel de quien la utilice. La mascarilla debe posicionarse cubriendo el área de la boca y nariz. Se jalará simultáneamente de los extremos de cada una de las correas de ajuste, primero de la superior y luego de la inferior hasta lograr un adecuado contacto entre el borde de la mascarilla y la piel.	Todo Personal Operativo
Protección Auditiva Riesgo: Exposición a niveles sonoros Superiores a los 85 db(A).	 	Atenuación Deberá poseer un NRR (Noise Reduction Rating) de 29 dB, como mínimo, conforme Normas EPA/OSHA. Deberá presentar buena respuesta en bajas frecuencias (800 a 1200 Hz).Arco y Vincha Será de material plástico, banda de cabeza con una fuerza de ajuste máxima de 15 Newtones. Será confortable en el contacto acolchado-piel. No producirá dermatitis, ni otros daños o trastornos a las personas que los emplean. Copas u Orejeras. Serán de altura regulable, de material plástico, con almohadillas adaptadoras vinílicas recambiables ("almohadillas de cierre").	Todo Personal Operativo asignado a Obra expuestos a ruido
Protección Ocular Riesgo: Proyección de partículas, salpicaduras, radiaciones. Riesgo Biológico.		Existen aquellos sin armazón, diseñados para proteger los ojos sin causar reducción en la visión. Fabricados con un material de Policarbonato resistente a la abrasión y al impacto. Están indicados para una mayor protección contra polvos y proyecciones IRAM 3630:1964 PROTECTORES OCULARES.	Todo Personal Operativo asignado a Obra

Resp. Empresa
Matías A. Spir
CUIT:20-36896822-7

Resp. Técnico
Matías A. Spir
CUIT:20-36896822-7

Responsable Higiene y Seguridad Trabajo
FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS
Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517
Mat. C.P.Q. N° 8802 - HyS 230

Prof. de la ART

AGUA POTABLE

La provisión de agua para el uso y consumo humano como también para la preparación de alimentos será apta desde el punto de vista bacteriológico y físico químico. La misma es provista en bidones de 20 Lts.

HERRAMIENTAS PORTÁTILES MANUALES

HERRAMIENTAS:

- Se inspeccionarán periódicamente las herramientas manuales y se sacarán de uso aquellas que posean defectos.

Las herramientas de manos serán seguras y adecuadas para cada operación.

- No presentarán defectos ni desgastes y deberán estar protegidas para evitar accidentes.

En lo referente a la administración de riesgos, el Legajo Técnico se actualizará en el transcurso del avance de obra.

Se realizarán informes detallando las medidas correctivas a implementar en función del riesgo emergente al cual se encuentren expuestos los trabajadores.

Se impartirán instrucciones al Supervisor y/o Capataz de obra, sobre el alcance de la implementación en materia de prevención de riesgos.

Cabe destacar que se realizarán actividades de capacitación con todo el personal a medida que avance la obra e intervengan nuevos gremios a los efectos de minimizar la posible siniestralidad causada por el o los riesgos derivados de la actividad y superposición de tareas.

COMEDOR

El personal podrá utilizar un recinto destinado a comedor si la modalidad de trabajo lo requiere

VESTUARIOS

Se destinará un local para ser utilizado como vestuario del personal, para ser utilizado por los trabajadores.

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

El frente de trabajo contará con un equipo extintor ABC de 10 kg. de capacidad señalizado conforme IRAM 10005 en un lugar de fácil acceso y visible.

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517 Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230	
CUIT:20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7		

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS:

El botiquín de primeros auxilios estará ubicado cercano al puesto de trabajo.

LIBRO DE SEGURIDAD EN OBRA

El libro de seguridad en obra es parte de un anexo correspondiente al Legajo Técnico que establece la legislación vigente. El mismo contendrá distintos aspectos como ser:

Procedimientos para el trabajo seguro, inspecciones y constancias de capacitación.

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517 Mat. C.P.Q. N° 8802 - HyS 230	
CUIT:20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7		

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

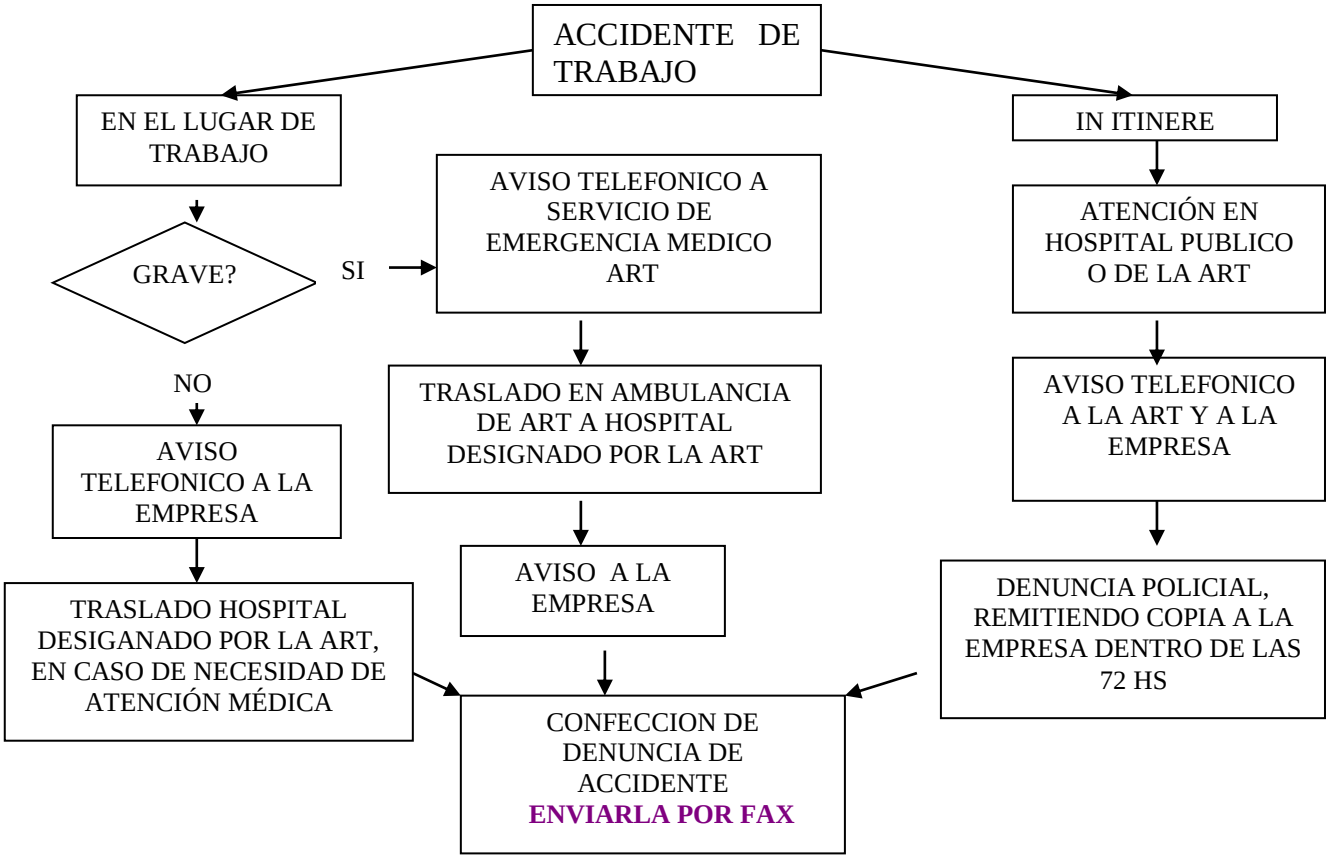
Lic. Fernando Vázquez Ríos
Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
COPIME L000833-CPQ 8802

NORMA DE PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

SR EMPLEADO: RECUERDE QUE UN ACCIDENTE DE TRABAJO ES AQUEL ACCIDENTE QUE OCURRE EN EL LUGAR DE TRABAJO, Y/O EN EL TRAYECTO DIRECTO E INMEDIATO ENTRE SU DOMICILIO Y EL LUGAR DE TRABAJO Y VICEVERSA (ACCIDENTE IN ITINERE).

Nombre de la EMPRESA	LEMA BAJA TENSIÓN S.R.L.
Nombre de la ART	PROVINCIA ART
Nro de POLIZA DIGITAL DE LA ART	**5105184**
Nro de TELEFONO de EMERGENCIA DE LA ART (LAS 24 HS)	**0800-333-1333**

COMO PROCEDER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO



Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS	
CUIT:20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7	Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo	
		Mat. COPIME L833 - Reg. G1517	
		Mat. C.P.Q. N° 8802 - HyS 230	

NORMAS

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517 Mat. C.P.Q. Nº 8802 - HyS 230	
CUIT:20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7		

NORMA DE PROCEDIMIENTO
NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD

Ud. recibe esta guía porque:

- Necesitamos su colaboración para mejorar las condiciones de seguridad en el desarrollo de las operaciones de trabajo.
- Queremos que Ud. se encuentre cómodo y seguro mientras realiza sus actividades.

El cumplimiento de estas recomendaciones es fundamental para:

- No exponerse a situaciones de accidentes o enfermedades.
- Que su familia no sufra las consecuencias que pudieran causar estos infortunios.

Por ello recuerde:

1. En todo momento cumpla con las normas de seguridad emitida por su superior inmediato.

2. Utilice mientras realiza sus actividades laborales los elementos de protección personal como ser: calzado de seguridad, ropa de trabajo, casco de seguridad, guantes, protectores auditivos, protectores oculares, arnés de seguridad sujeto de una soga con cabo guardavidas.

3. No realice esfuerzos físicos excesivos o incorrectos:

 a. empujar los objetos en vez de tirar de ellos.
 b. utilizar los músculos de las piernas y brazos en vez de los de la espalda para levantar pesos.

4. Mantenga limpio y ordenado el lugar de trabajo.

5. No utilice herramientas o equipos para los cuales no fueron diseñados.

6. Verifique en todo momento el estado en que se encuentran las herramientas y las máquinas a utilizar. Recuerde que toda máquina que funciona con energía eléctrica debe tener disyuntor diferencial y puesta a tierra.

7. Reporte siempre a su superior cualquier condición riesgosa que pudiera causar un accidente.

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517 Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230	
CUIT:20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7		

ANDAMIOS METÁLICOS TUBULARES

El material utilizado para el armado, de este tipo de andamios será tubo de caño de negro con costura, acero IRAM F-20 u otro material de características igual o superior.
Quedará totalmente prohibido el uso de tubos debilitados.
Si se utilizaran andamios de materiales alternativos al descrito éstos deben ser aprobados por el responsable de la obra o en su defecto por el director de obra.
Los elementos constitutivos de estos andamios deben estar rígidamente unidos entre sí.
Los elementos de unión serán los específicamente diseñados para este tipo de estructura.
Estas piezas de unión serán de acero estampado o material de similar resistencia y deberán ajustarse perfectamente a tos elementos a unir.
Los montantes y travesaños deben ser desmontados luego de ser retiradas las plataformas.
Los andamios metálicos deben estar reforzados en sentido diagonal y a intervalos adecuados en sentido longitudinal y transversal.

Al utilizar los andamios debemos tener en cuenta que:

Estos deben ser sólidos, resistentes y estables.
Se apoyarán sobre bases sólidas y en caso de poseer ruedas, hay que bloquearlas antes de subir.
La superficie de trabajo será de un ancho mínimo de 0,60 metros, dejando 0,30 metros mínimos libres de circulación y sus componentes estarán unidos entre sí y sujetos a la estructura.
La separación entre el andamio y el lugar de trabajo será la menor posible.
Si la plataforma está por encima de los 2 metros, la misma debe contar con barandas, travesaños y zócalos.
• Los materiales se distribuirán en forma uniforme, colocándolos cerca de los puntos de apoyo.

Sistema de anclaje.

Los tubos de fijación a estructura resistente deben estar afianzados al andamio en los puntos de intersección entre montantes y largueros.
Cuando sean andamios independientes y esté comprometida su estabilidad deben ser vinculados a una estructura fija.
Estarán anclados al edificio uno de cada dos montantes en cada hilera de largueros alternativamente y en todos los casos el primero y el último montante del andamio.

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517 Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230	
CUIT:20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7		

PERMISO DE TRABAJO PARA USO DE ANDAMIOS

LEGAJO TÉCNICO DE OBRA (Dec. 911/96 y Res. SRT 231/96)		HOJA 1/1
DENOMINACIÓN DE LA OBRA	Nombre Obra.	Cod. OBRA: Código

CHECK – LIST PARA ANDAMIOS

Marque con un ✓ según corresponda

	Cumplimiento		
	Sí	No	NC
ESTRUCTURA			
El soporte o base es de buena calidad y estable.			
Los soportes, diagonales, escaleras y caños están libres de daños, agujeros o defectos estructurales.			
Existen barandas a 1,0 y 0,60 metros en todo el perímetro de los tablones.			
Existen guardapiés o talonera de 10 cm de alto en todo el perímetro de loa tablones.			
Los caños a utilizar son de acero de 1 1/2" de diámetro y las grampas de acero adecuadas a la medida			
El andamio no tiene luz entre apoyos superior a 3 metros.			
Los travesaños no están espaciados en más de 2 m.			
Hay travesaños inclinados a 45° en no menos de 3 de sus cuatro lados.			
En el caso de uso de andamios modulares, se armaron de manera tal que las patas de los distintos módulos encastren entre sí por el sistema de macho-hembra y asegurados con pasadores apropiados.			
Los pasamanos, guardapiés y baranda intermedio son de elementos sólidos en buenas condiciones.			
Está amarrado a una estructura estable y resistente.			
Está nivelado y aplomado sobre una base firme.			
El acceso a la plataforma de trabajo es por una escala.			
El andamio esta libre de piezas anexas soldadas.			
Están instaladas todas las trabas de los diagonales.			
Los tendidos y líneas de conducción de electricidad están aislados.			
Las plataformas del andamio se encuentran libres de residuos, despuntes, materiales, etc.			

TABLONES			
Están libres de nudos, de rajaduras, astillados o cualquier defecto que disminuya su resistencia estructural.			
Los tablones son como mínimo de 2 pulgadas de espesor y 12 pulgadas de ancho.			
Quedo todo el piso de trabajo libre de huecos y áreas sin cubrir por tablones.			
Están amarrados cada uno en los extremos de los tablones.			
Cada tablón sobrepasa su soporte por una longitud no menor de 15 ni mayor de 45 cm.			
En la plataforma de trabajo existen dos (2) tablones como mínimo.			
No se utilizarán cañerías eléctricas, bandejas, cañerías aisladas o desnudas, bandejas intermedias, etc. para apoyo de los tablones.			

Nota:

- Si una o más respuestas son negativas (NO), la condición debe ser corregida antes de autorizar el uso del andamio.
- Esta lista de verificación debe realizarse después de terminado el armado del andamio.

	Nombre y apellido	Firma	Fecha	Hora
Realizó				

Resp. Empresa
Matías A. Spir
CUIT:20-36896822-7

Resp. Técnico
Matías A. Spir
CUIT:20-36896822-7

Responsable Higiene y Seguridad Trabajo
FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS
Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517
Mat. C.P.Q. Nº 8802 - HyS 230

Prof. de la ART

NORMA DE PROCEDIMIENTO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1. ALCANCE

El propósito de esta norma es dar las pautas generales para evitar posibles lesiones en el cuerpo.

2. NORMAS

2.1 Antes de comenzar a realizar los trabajos asignados debe colocarse los elementos de protección personal.

2.2 Llámese elementos de protección personal aquellos que brindan protección al cuerpo humano.

2.3 Entiéndase por elementos de protección personal a los que se detallan a continuación:
Ropa de trabajo calzado de seguridad, guantes de protección casco de seguridad, barbijos, protección respiratoria, protección auditiva, arnés de seguridad, protección visual.

2.4 En todo momento los elementos de protección personal deben permanecer en buen estado de conservación e higiene.

2.5 El uso de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores es obligatorio.

2.6 En caso de tener alguna dificultad para usar los elementos de protección personal se deberá avisar rápidamente al responsable superior a efectos de canalizar la solución inmediata.

2.7 Si el elemento de protección personal se encuentra deteriorado, debe realizarse el recambio o renovación del mismo en forma inmediata.

2.8 Todos los elementos de protección personal fueron diseñados para proteger del riesgo emergente de cada puesto de trabajo. También depende. de usted cumplimentar con toda esta norma de prevención de riesgos.

2.9 Trabajar en forma segura, es prevenir accidentes...

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517 Mat. C.P.Q. N° 8802 - HyS 230	
CUIT:20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7		

NORMA DE PROCEDIMIENTO
ELECTRICIDAD: PRECAUCIONES BÁSICAS

Dado el uso generalizado de la energía eléctrica para iluminación[1] como también alimentación de máquinas y equipos, etc. y en caso de no respetarse las normas mínimas de seguridad se pueden generar riesgos de diversa gravedad para los trabajadores, se hace imprescindible el cumplimiento de las reglas que a continuación se establecen.

1. No realice trabajos sobre instalaciones eléctricas sin autorización.
2. Todas las instalaciones eléctricas deben ser hechas según normas y por el personal especializado. Están prohibidas las instalaciones precarias[1] aunque sean provisorias. No reforzar fusibles, anular protecciones, efectuar puentes, etc.
3. Verifique que los aislantes de la instalación o equipos que vaya a utilizar estén en buenas condiciones.
3. En caso de defectos o dudas sobre el estado de una instalación, o equipo, efectúe la consulta correspondiente a su superior.
5. No opere equipos eléctricos en las cercanías de materiales inflamables o fácilmente combustibles sin consultar antes a su superior.
6. No sobrecargue instalaciones y utilice prolongaciones sólo en caso necesario y estando éstas en buenas condiciones.
7. No opere equipos eléctricos con las manos mojadas o en locales inundados o excesivamente húmedos. Consulte a su superior.
8. Tienda los cables de alimentación por lugares donde no puedan ser dañados por personas o materiales que circulen sobre ellos, por áreas inundadas. Los conductores no deben ser colgados con alambres ni apoyados directamente sobre estructuras metálicas. Utilizar elementos intermedios aislantes (cintas, precintos plásticos, etc.).
9. No conecte ni desconecte equipos y circuitos sin verificar antes que ese acto no implique riesgos para otros trabajadores.
10. En caso de shock eléctrico no toque la víctima antes de desconectar la corriente.
11. En caso de sufrir quemaduras de origen eléctrico, consulte de inmediato al médico.
12. Es importante utilizar siempre el sentido común.
13. En caso de dudas consulte al servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517 Mat. C.P.Q. N° 8802 - HyS 230	
CUIT:20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7		

NORMA DE PROCEDIMIENTO
MOVIMIENTO MANUAL DE CARGAS

1. ALCANCE

El propósito de esta norma es dar las pautas generales para evitar lesiones en columna, hernias, etc., como resultado de esfuerzos incorrectos o excesivos.

2. NORMAS

2.1 Evitar dentro de lo posible recurrir exclusivamente al esfuerzo físico para mover, trasladar, almacenar, etc., materiales. Se tratará en todas las oportunidades de utilizar los medios mecánicos de que se disponga, los que deberán ser operados por personal debidamente capacitado y autorizado.

2.2 Cuando no se disponga de medios mecánicos se tratará en lo posible de obtener ayuda para manipular objetos pesados.

2.3 El método más seguro para levantar manualmente objetos pesados es el siguiente. a) Párese en forma estable y segura.

b) Doble las rodillas y levante el peso con las piernas, los pies separados y formando un cierto ángulo entre ellos.
c) Mantenga la espalda lo más derecha y vertical posible.
d) Contraiga el mentón.
e) Mantenga los codos cerca del cuerpo.
f) Tome el peso no con la punta de los dedos sino con la palma de las manos.

2.4 Nunca pase materiales "al boleo" a otras personas.

2.5 No transporte objetos que le impidan ver donde camina.

2.6 No arroje materiales desde lo alto. Bájelos en recipientes o convenientemente asegurados.

2.7 No coloque los dedos donde puedan ser golpeados o aprisionados.

2.8 Todos los esfuerzos deben ser hechos en forma suave, nunca bruscamente.

2.9 Cuando dos o más personas transporten un objeto largo, se ubicarán del mismo lado.

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME 1.833 - Reg. G1517 Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230	
CUIT:20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7		

SEGURIDAD DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO

Las herramientas se diseñan para facilitar el trabajo y que Ud. lo haga con mayor eficiencia. Las herramientas son su mejor aliado, pero ellas pierden sus ventajas cuando no se usan o cuidan apropiadamente. El trabajador debe tener, escoger y usar las herramientas correctas para hacer el trabajo con rapidez, exactitud y seguridad. Sin las herramientas apropiadas y sin saber como usarlas, pierde su eficiencia.

REGLAS DE SEGURIDAD

Habitúese a seguir siempre estas reglas:

1	**Aprenda cual es la manera más segura de hacer el trabajo antes de empezarlo.**
2	**Piense y actúe teniendo siempre en cuenta la seguridad**
3	**Observe las reglas y reglamentos de seguridad, se han creado para su protección.**
4	**Use la ropa y equipos de protección apropiados.**
5	**Están prohibidas las chacotas y bromas.**
6	**Opere solamente el equipo cuyo uso le hayan autorizado**
7	**Inspeccione las herramientas y equipos para cerciorarse de su seguridad antes de comenzar a trabajar.**
8	**Notifique prontamente a su superior acerca de cualquier condición insegura**
9	**Reporte inmediatamente cualquier lesión.**
10	**De su apoyo al programa de seguridad y participe activamente en el mismo**

Además de estas reglas, adopte buenos hábitos que lo ayudarán a hacer el trabajo con mayor eficiencia y seguridad.

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517 Mat. C.P.Q. N° 8802 - HyS 230	
CUIT:20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7		

NORMA DE PROCEDIMIENTO
ACCIONES EN CASO DE INCENDIO

SIGA ESTOS PASOS

1. Mantenga la calma, evite el pánico.

2. Dé la alarma de inmediato, llamando al cuartel de bomberos de la zona.

3. Prestar ayuda a las personas que pudieran necesitarla al tener que realizar la evacuación del lugar. Recuerde que debe hacerlo por el camino más seguro y sin correr.

4 En caso de existir ascensores nunca utilizarlos como medio de evacuación, debido a que los mismos se detengan pudiendo originar situaciones de riesgos para aquellas personas que se encuentren en el interior.

5 Procure apagar el fuego con los equipos extintores que se encuentran a su alcance, sin poner en riesgo su propia integridad.

6. No abra las puertas ni las ventanas. El hacerlo permitirá la formación de corrientes de aire que avivarán el fuego.

7. Al pasar por locales llenos de humo recuerde que debe hacerlo a gatas, con la cara lo más cerca posible del piso y cubriéndose la boca y la nariz con un pañuelo mojado.

USO DE EXTINTORES

1. Descuelgue el extintor y deposítelo en el piso.
2. Retire el seguro.
3. Quite la manguera del soporte.
4. Tome el extintor y acérquese a unos 3 metros de la base del fuego.
5. Presione la válvula y dirija el chorro con movimientos de vaivén, de adelante y hacia atrás y de abajo hacia arriba.
6. Es mejor emplear varios extintores en forma simultánea, que uno después del otro.
7. Si consiguió extinguir el fuego, no se retire, suelen producirse reigniciones.
8. Verifique el estado de extinción del fuego.

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME L 833 - Reg. G1517 Mat. C.P.Q. N° 8802 - HyS 230	
CUIT:20-36896822-7	CUIT:20-36896822-7		

NORMA DE PROCEDIMIENTO
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

La finalidad de contar con el botiquín de primeros auxilios en el lugar de trabajo, es a los efectos de poder brindar la asistencia primaria al accidentado.

El mismo contará con elementos seleccionados y controlados por un profesional de la medicina.

Solamente podrán hacer uso del botiquín de primeros auxilios aquellas personas que hayan recibido entrenamiento por un profesional médico en primeros auxilios.

El botiquín deberá permanecer en un lugar visible e identificado para ser usado en caso de emergencia.

Se deberá controlar periódicamente las existencias y el buen estado de los elementos para la atención primaria.

CONTENIDO SUGERIDO:

Guantes descartables
Apósitos de diversos tamaños
Apósitos antiadherentes
Apósitos protectores
Apósitos protectores para quemaduras
Apósitos oculares
Vendas de distintos tamaños
Cinta adhesiva
Antiséptico para heridas
Boquilla descartable para respiración boca a boca
Guía de primeros auxilios

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517 Mat. C.P.Q. N° 8802 - HyS 230	
CUIT:20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7		

VERSIÓN 8.0 *actualizada al 11.02.2022*

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19

(SEGÚN VERSION 8.0 UOCRA + EXIGENCIAS S.R.T.)

LEMA BAJA TENSIÓN S.R.L.

C.U.I.T.: 30-71714024-5

PROVINCIA ART S.A.

N° POLIZA DIGITAL: 5105184

N° CONTRATO: 274911

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME L833 - Reg. G1517 Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230	
CUIT: 20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7		

VERSIÓN 8.0 *actualizada al 11.02.2022*

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19

En el marco de la normativa vigente (Leyes 24.557 y 19.587, el Decreto 911/96 y Resoluciones de la SRT), en conjunto con la normativa vigente en relación a la pandemia por COVID-19 y el avance epidemiológico, y las buenas prácticas laborales de Salud y Seguridad en el trabajo, difundimos y recomendamos las siguientes medidas de protección y de prevención prácticas para todos los trabajadores/as, técnicos y profesionales que desarrollan sus saberes, en los diferentes tipos de obras de la industria de la construcción.

El presente documento tomando en consideración la actualización del estado de situación sanitario, otras recomendaciones a nivel global y especialmente desarrolladas en el cono sur, y nuevas disposiciones y/o resoluciones de la SRT y de la Autoridad Sanitaria Nacional.

El presente documento es de referencia general. Cada Empresa y su responsable de Seguridad e Higiene podrá ampliar, confeccionar, implementar y dar estricto cumplimiento a anexos que superen en especificidad al presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco y la evolución de la Emergencia Pandemia COVID-19, de conformidad con las especificidades que requiera su tipología de obras, tareas prestadas por los trabajadores y trabajadoras en cada una de dichas obras y unidades vinculadas, y atendiendo el cumplimiento prioritario de las normativas de alcance provincial y local; informando de lo establecido a la representación sindical.

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME 1.833 - Reg. G1517 Mat. C.P.Q. N° 8802 - HyS 230	
CUIT: 20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7		

VERSIÓN 8.0 *actualizada al 11.02.2022*

INFORMACIÓN GENERAL sobre COVID 19.

CONTAGIO covid-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

SINTOMAS (2 o más)

- Fiebre 37,5°C
- Tos
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.
- Vómitos
- Diarrea
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Malestar general.
- Afectación sentidos del olfato y gusto.
- Rinitis/Congestión nasal

GRUPOS DE RIESGO

- Personas Mayores.
- Diabéticos / Cardiópatas / Hipertensos
- Trasplantados.
- Enfermos Oncológicos
- Desnutrición.
- Personas Trasplantadas
- Trabajadoras embarazadas.
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.
- Personas con obesidad de IMC igual o mayor a 35,0 kg/m2 (Obesidad clase II y III)

- **La reanudación de tareas u otras consideraciones sobre los trabajadores pertenecientes al grupo de riesgo quedará sujeta a lo establecido por la normativa y la autoridad sanitaria.**

A TENER EN CUENTA DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar dos o más síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y Goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, Vómitos, Diarrea, falta de olfato y/o gusto Rinitis/congestión nasal.
- Dar aviso inmediato al director de Obra.
- La persona con síntomas, deberá aguardar en el punto de aislamiento provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia a la autoridad sanitaria de la jurisdicción
- Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, comunicarse con autoridad sanitaria para su asistencia con el teléfono de referencia de su Ciudad o Localidad (107 Caba, 148 Pcia. de Buenos Aires y otros- ver listado al final de Protocolo) y dar aviso a su empleador.

Resp. Empresa
Matías A. Spir
CUIT: 20-36896822-7

Resp. Técnico
Matías A. Spir
CUIT: 20-36896822-7

Responsable Higiene y Seguridad Trabajo

FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS
Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517
Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230

Prof. de la ART

VERSIÓN 8.0 *actualizada al 11.02.2022*

Acciones DIARIAS GENERALES para el control de transmisión del COVID 19.

- Se recomienda realizar **reuniones diarias** o frecuentes, guardando el debido distanciamiento, entre el Jefe de Obra, Capataces, personal del Servicio de Higiene y Seguridad, y el Delegado si hubiese, a los fines de optimizar las medidas preventivas sobre la implementación efectiva de las condiciones acorde a las recomendaciones del presente Protocolo. Se mantendrán registros documentales de las acciones realizadas.

- La falta de provisión o discontinuidad de los insumos indicados para la limpieza y desinfección, insumos y elementos de protección personal definidos por el protocolo propio de cada empresa, justificará la suspensión momentánea de tareas, hasta tanto se restablezcan las condiciones operativas seguras.

Acciones GENERALES para el control de transmisión del COVID 19. INGRESO A OBRA - Todo EMPLEADOR diariamente deberá:

ORGANIZACIÓN DE INGRESOS:

- Realizar un estricto **control de las personas** que ingresen a la obra.
- **Escalonar y diferir horarios de ingreso** a efectos de evitar aglomeraciones, coordinando entre personal propio y trabajadores de las empresas subcontratistas por gremios, los cuales deberán tener diferentes horarios de acceso a la obra.
- Producir un **Cronograma de Ingresos** escalonado. La Empresa, el Jefe de Obra, el Responsable de Higiene y Seguridad, y el Delegado, deben conocer la secuencia de ingreso de las empresas participantes.
- Promover distintos turnos de trabajo, a efectos de distribuir temporalmente al personal, en aquellos casos donde la distribución espacial dificultaría la continuidad operativa.
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de proveedores.

ESPERA PARA INGRESO:

- **La fila de acceso a la obra** será de acuerdo a la normativa de la OMS, **con una separación mínima entre trabajadores de 2,00 metros.**

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir CUIT: 20-36896822-7	Matías A. Spir CUIT: 20-36896822-7	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME 1833 - Reg. G1517 Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230	

PROCESO DE INGRESO:

- **Control 0:** Registro de Asistencia, determinado por la empresa.
- **Control 1:** Manteniendo el distanciamiento social, se realizará la vigilancia de síntomas compatibles.
- Se efectuará un control verbal inmediatamente sucesivo, en el ingreso principal de obra, de carácter epidemiológico, completando un informe a través de un cuestionario. Se indagará al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los **síntomas** (tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, decaimiento, afectación olfato y gusto, etc.), **forma en que se transportó a la obra** y la existencia de eventuales **convivientes** con casos sospechosos ó confirmados.
- Se procederá a la **toma de su temperatura corporal, y se registrará.**
- Se afectará personal idóneo y capacitado a tal efecto, dispuesto por la Empresa Contratista Principal.
- Este personal documentará toda esta información en un **Registro de Ingresos**, incluyendo datos personales y datos de contacto, de cada persona que ingresa, sin importar su función. Los datos personales a relevar son nombre, apellido, DNI y firma.
- Se registrarán y documentarán datos en dos columnas diferenciadas: censeo de temperatura corporal y síntomas compatibles con COVID-19. La planilla contendrá una leyenda con información acerca de que la veracidad de los datos y síntomas, cuida la salud de todos los compañeros, familiares y convivientes, y ayuda a neutralizar la propagación del COVID-19.
- Previo a la firma del Registro de Ingresos, el trabajador se lavará y desinfectará sus manos.
- Se desinfectará el bolígrafo empleado para la firma del registro de ingresos, entre cada uno de los usos.
- El personal ingresa a vestuario o sus rutinas.

ACCIONES ANTE LA DETECCIÓN DE SÍNTOMAS AL INGRESO:

- En el caso de **trabajadores/as que presenten temperatura superior a los 37.5° (treinta y siete grados centígrados con cinco décimas) NO PODRAN INGRESAR A LA OBRA.** Este control incluye a los trabajadores/as, personal técnico y profesionales; y esta tarea estará a cargo de la Empresa Contratista Principal o de quien se determine.

- En estos casos, se apartará al trabajador, técnico ó profesional de los lugares comunes, quien deberá aguardar en el punto de aislamiento previamente definido y acondicionado.
- Se procederá de acuerdo a los criterios definidos por cada Empresa en cumplimiento de la normativa vigente y las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Como vías de comunicación, se sugiere llamar a la Obra Social para su derivación o a la autoridad sanitaria de cada jurisdicción (107 CABA – 148 PCIA. BUENOS AIRES) para seguir sus indicaciones. *(Ver al final del documento datos de otras jurisdicciones)*
- Igual conducta se seguirá en caso de presentar algunos síntomas identificados (Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, Vómitos, Diarrea, Falta de olfato y/o gusto, Rinitis/congestión nasal.).
- El equipo encargado de la tarea de Control de Ingreso, se considera **personal crítico para la operación**, y debe estar expresamente capacitado en el protocolo. Se encontrará equipado con un traje tipo Tyvek, máscara facial, barbijo y guantes de látex.

SALIDAS DURANTE LA JORNADA:

- **Las salidas para la compra de insumos y/o alimentos**, deberá ser coordinada entre la empresa y Director de obra; recomendándose **asignar 1 único trabajador por cada 10 compañeros/as trabajadores/as.**
- **Se recomienda limitar las salidas por diligencias, trámites ó similares.**

EGRESO DE OBRA A FIN DE JORNADA:

- El personal se lavará sus manos.
- Ningún elemento de protección ni ropa de trabajo debe ser llevado por el trabajador a su domicilio, y si se efectúa deberá definirse su manera adecuada y preventiva.
- La empresa definirá las rutinas de limpieza y desinfección.

TRANSPORTES PROPIOS DE CADA EMPRESA:

- Si por tipo de obra y/o por su ubicación geográfica, o por circunstancias temporales de facilidad de movilidad, la Empresa utiliza transportes para el personal trabajador constructor, deberá confeccionar los lineamientos en un documento denominado "**Anexo al Protocolo sobre las condiciones del Transporte**", empleando documento que acompaña al presente como plataforma de base.

VERSIÓN 8.0 *actualizada al 11.02.2022*

CONDICIONES GENERALES PARA EL CUIDADO PERSONAL.

¿Cómo nos cuidamos? Algunas recomendaciones prácticas:

- No saludarse con choque de codos, puños, pies, tobillos ni ninguna situación similar, puesto que este tipo de saludos, acerca las personas a menos de 2.00 metros.
- Promover saludos a la distancia, reverencias, movimientos de mano o similares métodos, manteniendo en todos los casos el distanciamiento que corte la circulación del virus.
- Se deberá colocar cartelería específica al nuevo riesgo laboral.
- Todos debemos lavarnos las manos con frecuencia con agua y jabón y/o alcohol en gel siendo la primera vez inmediatamente al ingresar a la obra o centro de trabajo.
- Efectuar la desinfección de su teléfono celular en caso de poseerlo.
- No tocarse la cara.
- Mantener distancias con el resto de los compañeros, NO MENOS DE 2,00 metros.
- Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No salivar o expectorar en el suelo.
- No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- No generar reuniones grupales.
- No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate.
- No fumar.
- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas imprescindibles entre trabajadores, deberán realizarse priorizando evitar cualquier tipo de contacto entre las personas, aumentando en su defecto la provisión de EPP específicos y especiales, no contemplados originalmente.

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS	
CUIT: 20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7	Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo	
		Mat. COPIME 1.833 - Reg. G1517	
		Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230	

VERSIÓN 8.0 *actualizada al 11.02.2022*

PROCEDIMIENTOS DEL LAVADO DE MANOS

USANDO ALCOHOL EN GEL (duración mínima 20 segundos)

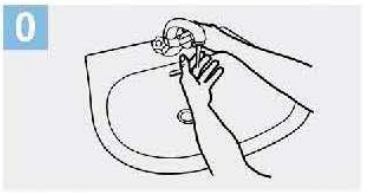
Información de la OMS



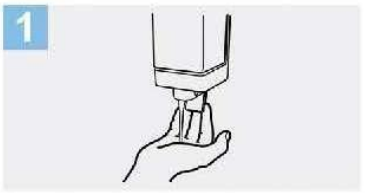
Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME L833 - Reg. G1517 Mat. C.P.O. N° 8802 - HyS 230	
CUIT: 20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7		

USANDO JABON (duración mínima 40 segundos)

Información de la OMS



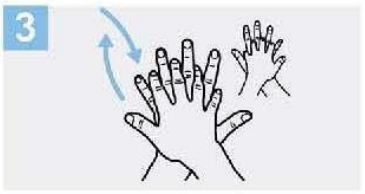
Mójese las manos con agua;



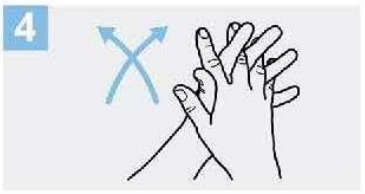
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



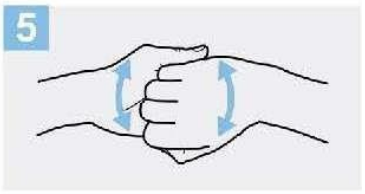
Frótese las palmas de las manos entre sí;



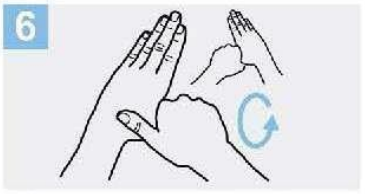
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



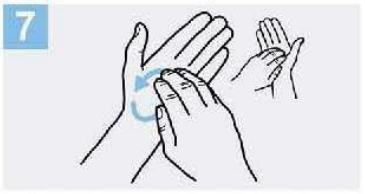
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



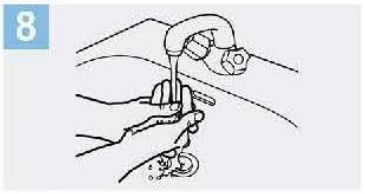
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



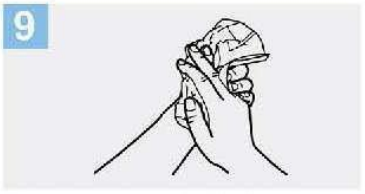
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



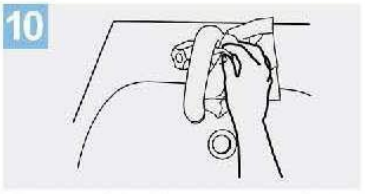
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



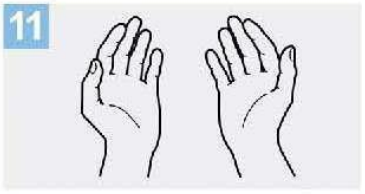
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

VERSIÓN 8.0 *actualizada al 11.02.2022*

CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN

En los lugares de trabajo, ¿qué debemos hacer?

LAS OBRAS

¿Qué deben ofrecernos?

- El empleador debe proveer el suministro de **insumos** de limpieza e higiene personal (disponer de alcohol en gel en acceso a obradores/lugares comunes y jabones en sanitarios).
- La infraestructura definida debe asegurar disponibilidad de **Puntos de Limpieza y Desinfección** a cortas distancias, brindando como máximo doble condición de 1 punto por piso y 1 punto cada 20 metros.
- Cada **Punto de Limpieza y Desinfección** contarán como mínimo con agua + jabón, ó alcohol gel, y se encontrará debidamente señalizado.
- El empleador debe designar a un encargado/s y **cuadrilla/s para limpieza y desinfección**, a los fines de mantener sus obradores, pañoles, y frentes de trabajo en condiciones de máxima limpieza. En obras extendidas ó mayores a 2.000 m2 de superficie total, deberán asignarse personas independientes para manejo de pañol - limpieza y desinfección, no pudiendo ser la misma cuadrilla con tareas rotativas, a efectos de no disminuir las frecuencias o estado desinfección, por sobreasignación de tareas. Este parámetro es de referencia pudiendo modificarse según las características de la obra.
- Este equipo encargado de la tarea de Limpieza / Desinfección, se considera **personal crítico para la operación**, y debe estar expresamente **capacitado** en el protocolo. Se encontrará equipado con máscara facial, barbijo y guantes de látex.
- Efectuar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Aumentar las frecuencias de limpieza de los espacios comunes de trabajo, por ejemplo 4 a 8 limpiezas diarias.
- Ventilar con regularidad los ambientes de trabajo, aun en épocas de bajas temperaturas.
- Se priorizará, según la recomendación de la SRT, la **ventilación natural** cruzada de todos los ambientes, incluyendo oficinas técnicas, baños, vestuarios y comedores. Si el sector cuenta con sistemas de aire se deberá considerar:
 - Los equipos de ventilación mecánica deben tener toma de aire exterior.

- Configurar la velocidad del ventilador de la Unidad Interior en su velocidad más baja.
- Colocar los direccionadores de aire evitando que la corriente no incida de forma directa sobre los trabajadores.
- Realizar la limpieza y desinfección frecuente de los filtros de los equipos.

- La Jefatura de Obra debe conformar cuadrillas operativas previendo las suficientes **separaciones entre los puestos de trabajos activos**, con un **factor de ocupación** máximo de 1 persona/4 a 6m2, manteniendo 2,00 metros de separación, priorizando el trabajo **autónomo y aislado**, con la menor movilidad posible del personal.
- Se conformarán **cuadrillas operativas fijas**, y se **evitará al máximo la rotación** de trabajadores entre distintos equipos de trabajo.
- La empresa establecerá una **programación y gestión de actividades** que evite interacción y cruces del personal, así como reducir tareas que impliquen o agrupen fuerza de trabajo.
- Se **evitará el traspaso o préstamo de herramientas** entre compañeros. De tener que compartirlas, deben ser desinfectadas de manera previa y posterior al uso.

¿QUÉ PODEMOS UTILIZAR PARA LIMPIAR?

- Lavandina comercial (común): Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua.
- Alcohol líquido: Colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.

EN LOS ESPACIOS DE COMEDOR / VESTUARIOS

¿Cómo se deben organizar?

- Colocar cartelería específica del nuevo riesgo laboral.
- Al inicio de la jornada laboral, aislar y ventilar la ropa de calle una vez colocada la ropa de trabajo. Evitar contactos entre ó con estas.
- Procurar minimizar las distancias de circulación dentro de la obra con ropa y calzado de calle, desde el acceso hasta el vestuario, eventualmente reorganizando la infraestructura de producción. Reducir recorridos con elementos potencialmente contaminados de calle.

- Mantener siempre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo y **la ventilación permanente de los espacios de uso común.**
- Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.
- Las mesas del comedor se deberán **forrar con nylon** para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno de comedor.
- A los fines de evitar las conglomeraciones de trabajadores, para el uso del espacio de comedores/vestuarios, **se planificarán turnos para refrigerios/comedor;** lo mismo para higiene personal en los vestuarios, será en grupos reducidos y desfasados en tiempo.
- La separación mínima entre trabajadores será de 2,00 metros y factor de ocupación recomendado 1 persona/4 a 6m2 (también en baños y vestuarios).
- No pudiendo estar enfrentados en las mesas del comedor.

EN LAS COCINAS y ESPACIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

¿Qué debemos observar?

- Incluir dentro de las rutinas de limpieza, **todos los equipamientos** para cocinar o preparar alimentos como ser microondas, hornos, anafes, heladeras, bancos y asientos.
- Las condiciones generales de estos espacios deben guardar el equipamiento previsto por Dto. PEN 911/96, dotando al personal asignado a cocina de delantal y gorro, guantes y barbijo.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN y DIFUSIÓN

¿Cómo nos mantenemos informados?

- **Colocar cartelería de difusión preventiva** y recomendaciones visuales del nuevo riesgo.
- El empleador por medio de su Servicio Higiene y Seguridad debe organizar una **capacitación específica para el encargado y cuadrilla de limpieza y desinfección**, con la participación del delegado.
- **Se incorporará a los módulos de capacitación en SST**, los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico de estas acciones participarán todos los trabajadores, técnicos y profesionales de la obra, conforme cumplimiento Res. SRT 905/15.

- El desarrollo de Charlas Diarias de 5 minutos, se efectuará en espacios abiertos y garantizará el distanciamiento social mínimo establecido.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

¿Qué debemos hacer?

- Ante todo debemos recordar que la responsabilidad de la provisión, cantidad y tipo de EPP, de estos elementos es del EMPLEADOR, en el marco de la Ley 19.587, el Decreto Reglamentario 911/96 y la Resolución SRT 299/11.

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE USO?

- Los trabajadores, técnicos y/o profesionales que no cuente con los EPP adecuados de acuerdo a las características del puesto de trabajo y tarea **no podrán permanecer en obra.**
- Los EPP son individuales y **no deben compartirse**.
- **No retirar de la obra la ropa de trabajo, ni calzado de seguridad**, deben entregarse en el pañol siguiendo el protocolo determinado por el empleador.
- **No podrá utilizarse** cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.
- Es fundamental garantizar **la higiene y desinfección de las manos**. Antes de colocarse un EPP nos debemos lavar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70%.
- **Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral** que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- **El adecuado uso y tipo de EPP** es fundamental para evitar vías de ingreso del virus al cuerpo de los trabajadores, de los técnicos y de los profesionales de la construcción.

¿QUÉ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN USAR?

- **El empleador y su equipo de SST definirá que tipo de EPP se deberá utilizar como medida de protección** frente a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS.

Teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá prever especialmente la provisión de protectores visuales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la SRT. Conforme relevamientos de campo, se recomienda que el soporte de barbijos sociales o caseros se realice por medio de una sujeción elástica.

¿CÓMO UTILIZAR Y/O DESCONTAMINAR UN EPP CORRECTAMENTE?

- Si se utilizan EPP descartables, **no pueden reutilizarse**.
- Los EPP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos definidos por la empresa.

¿PUEDEN REUTILIZARSE?

- Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar antes y después del uso diario y posteriormente guardarse en el pañol, siguiendo las recomendaciones del fabricante y del empleador.
- El empleador debe proveer todos los insumos y elementos de limpieza.

CASOS PARTICULARES de PROTECCIÓN DE MANOS. GUANTES.
¿Cuándo debemos utilizarlos?

- Siempre!! y su material y tipo será de acuerdo a los agentes de riesgo presente en las tareas.
- Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, **no deben utilizarse.**
- En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios, comedores, cocinas y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- El material y el tipo de guante serán definidos por el profesional Responsable de Salud y Seguridad de la empresa.

PROCEDIMIENTO SEGURO PARA EL RETIRO GENÉRICO DE GUANTES

Lo más importante es que el trabajador NO toque las partes "sucias del guante"



Paso 1: levantamos con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta, y retiramos la mano.



Paso 2: con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.



Paso 3: Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos NO recuperables.

USOS DE VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS y EQUIPOS

¿Qué debemos tener en cuenta?

- **Limpiar y desinfectar** las herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos al pañol.
- **Evitar el intercambio** de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.
- El uso del pañol será de a 1 persona por vez.
- En caso de utilizar vehículos para transporte de personal, se mantendrá una **separación entre plazas de 2,00 metros**. Se **desinfectarán** los vehículos antes y después de cada traslado. Se viajará con ventanillas abiertas.

- Ante **relevos** en la operación de equipos (ejemplos minicargadoras), limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, elementos de maniobra, puertas, etc.).
- En el caso de uso compartido de vehículos y equipos, **desinfectar de manera regular** comandos, volante, tablero, puertas, espejos, etc. Evitar el uso de decoraciones que acumulen polvo o aerosoles. Operar con las **ventanillas abiertas**.
- La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las operaciones.
- Cualquier transportista que ingrese a la obra, deberá mantenerse ubicado dentro de la cabina de su vehículo, debidamente aislado. Se promoverá el uso de remitos digitales ó tecnología similar, que disminuya el contacto.

RECEPCIÓN DE INSUMOS

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Se deberá definir un eventual **procedimiento para desinfección** de los elementos que se reciban.
- Demarcar zonas de espera y desarrollar estrategias para minimizar la manipulación de los insumos.
- Definir un espacio para **Zona Sucia**, donde serán depositados los insumos, preferentemente por personal transportista. El personal de limpieza deberá **desinfectar** los mismos, de acuerdo a la naturaleza propia de cada uno.

ACCIONES A SEGUIR ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar dos o más síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, vómitos y diarrea y falta de olfato y/o gusto, Rinitis/congestión nasal, **dar aviso inmediato** a Jefatura de Obra y al Delegado.
- Mantener la distancia social y mantener la confidencialidad del caso.
- Se facilitará al trabajador el descanso en el **Punto de Aislamiento** provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia.
- Se procederá de acuerdo a los criterios definidos por cada Empresa en cumplimiento de la normativa vigente y las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Como vías de comunicación, se sugiere llamar a la Obra Social para su derivación o a la autoridad sanitaria de cada jurisdicción (107 CABA – 148 PCIA. BUENOS AIRES)

CONTINGENCIA

ANTE CASOS POSITIVOS: Se procederá de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Salud de la Nación según el esquema de vacunación que posea el trabajador.

CONTACTO ESTRECHO (*CE*): Se considerará contacto estrecho si el trabajador permanece a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras este presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, durante al menos 15 minutos, y sin que hayan sido empleados los mecanismos de barrera establecidos (EPP).

Cada Empresa determinará los criterios para considerar al personal expuesto, en cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación y la normativa vigente.

Estas condiciones son solo indicativas conforme lo determinado por la situación epidemiológica del país, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación, para nuevas condiciones de aislamiento.

NUEVAS CONSIDERACIONES SOBRE VACUNACIÓN Y AISLAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD:

- En el caso de que el trabajador/a se encuentre cursando la enfermedad por SARS-CoV-2, las dosis del esquema inicial (primera dosis, segunda dosis y dosis adicional si corresponde), pueden aplicarse cuando se hayan cumplido los criterios de alta clínica y epidemiológica en personas con diagnóstico de COVID-19.
- Para el caso de la dosis de refuerzo, para optimizar la respuesta inmunológica en personas con diagnóstico COVID-19, se recomienda diferirla por lo menos 90 días una vez cumplidos los criterios de alta, si transcurrieron al menos 4 meses desde la aplicación del esquema inicial.
- Aquellas trabajadoras y trabajadores que cursaron la enfermedad por COVID-19 y se encuentran recuperados, pueden vacunarse debido a que la vacunación es independiente del antecedente de haber padecido la enfermedad.
- Quienes sean contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19, se recomienda aplazar la vacunación hasta que finalice el período de aislamiento, para evitar exponer al personal de salud durante la vacunación y a otras personas.
- Ante la situación epidemiológica actual, de alta circulación viral, además de contar con toda la información detallada anteriormente, se recomienda siempre consultar las estrategias sanitarias de acuerdo a cada Jurisdicción y realizar la consulta médica correspondiente por cada situación.

AISLAMIENTOS PREVENTIVOS

- **AISLAMIENTO PREVENTIVO DE CASOS CONFIRMADOS:**

Resolución MTEySS 27/2022

- Si el trabajador con COVID-19 es caso CONFIRMADO, y tiene esquema inicial de vacunación completo, con menos de 5 meses de haber completado el esquema inicial, o aplicada la dosis de refuerzo, deberá aislarse durante 7 días desde la fecha de inicio de síntomas.
- Si el trabajador con COVID-19 es caso CONFIRMADO, y no está vacunado, o no completó su esquema primario, deberá aislarse durante 10 días desde la fecha de inicio de síntomas.

- **AISLAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS ESTRECHOS:**

Resolución MTEySS 27/2022

- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, con dosis de refuerzo más de 14 días de aplicada, se lo exime del aislamiento preventivo.
- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, con esquema completo de vacunación, con menos de 5 meses de haber completado el esquema inicial, o cursando la enfermedad en los últimos 90 días, se le exime del aislamiento preventivo y se sugiere la realización de un test diagnóstico entre el tercer y quinto día.
- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, sin vacunación, o con esquema incompleto (sin vacunar o con más de 5 meses de aplicación de la última dosis), deberá aislarse durante 10 días desde el momento del último contacto con el caso confirmado.

VACUNACIÓN - *RECOMENDACIONES*

- Reforzando la obligación y el deber de cuidado del Empleador, se recomienda que se implementen los medios necesarios para mantener un registro de la vacunación de los trabajadores, y se realicen charlas u otras actividades de concientización colectiva sobre este tema, como una de las medidas preventivas a mediano plazo para resolver la situación epidemiológica.
- Cada trabajador podrá acreditar el esquema de vacunación completo ante su empleador, en caso de ser requerido.
- La forma de acreditar el esquema de vacunación es a través de la aplicación “CUIDAR” en la parte referida a “Información de Salud” en su versión para dispositivos móviles.
- En caso que el trabajador no posea dispositivo celular, puede acreditar su condición de inoculado mediante la tarjeta de vacunación oficial.

¡SÍ! COMUNICATE

- En Ciudad de Buenos Aires al teléfono 107 o 11 5050 0147 (WhatsApp) y en la Pcia. de Buenos Aires al teléfono 148.
- Informarte sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, fundamentalmente por las indicaciones de los medios oficiales.

EVITÁ AUTOMEDICARTE!

- Más Información en www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19

COMUNICATE CON LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA JURISDICCIÓN

CIUDAD DE BUENOS AIRES	**107**
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	**148**
ENTRE RÍOS	**0800-555-6549**
CATAMARCA	**383-4238872**
JUJUY	**0800-888-4767**
LA PAMPA	**2954-619130**
LA PAMPA	**2954-604986**
LA RIOJA	**107**
LA RIOJA	**911**
RÍO NEGRO	**911**
SANTIAGO DEL ESTERO (SEASE)	**107**
SANTIAGO DEL ESTERO (MIRIO SALUD)	**385 4213006**
SANTIAGO DEL ESTERO	**385 5237077**
CÓRDOBA	**107**
SANTA FE	**0800-555-6549**
TUCUMÁN	**0800-555-8478**
TUCUMÁN (WHATSAPP)	**381-3899025**
MENDOZA (COVID)	**0800-800-26843**
CHACO	**0800-444-0829**
CORRIENTES	**107**
SAN LUIS	**107**
SAN JUAN	**107**
SALTA	**911**
SALTA	**136**
NEUQUÉN	**0800-333-1002**
CHUBUT	**107**
SANTA CRUZ	**107**
TIERRA DEL FUEGO	**911**
TIERRA DEL FUEGO	**1091**
FORMOSA	**107**
MISIONES	**107**

VERSIÓN 8.0 *actualizada al 11.02.2022*

CORRECTA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROTECTOR RESPIRATORIO

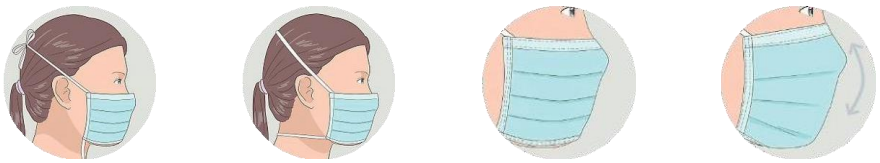
Colocación

1 -Ajustar la pieza flexible del barbijo al puente de la nariz. Atar las tiras superiores a lo alto de la cabeza.

2 -Estirar hasta debajo del mentón.

3 -Atar las tiras inferiores a la altura de la nuca. Si tuviera elásticos, ubicarlos detrás de las orejas.

4 -Comprobar al ajustar los lados de la cara.



Retiro

Recordar que por fuera está contaminado. NO SE DEBE TOCAR.

1- Desatar primero la tira ajustada a la nuca.

2- Desatar la tira ubicada a lo alto de la cabeza. Retirar de la cara utilizando las tiras sosteniendo por los dedos de ambas manos.

3- Descartar en bolsa y realizar lavado de manos.



CUIDAMOS NUESTRO TRABAJO PRESERVANDO NUESTRA SALUD

Resp. Empresa	Resp. Técnico	Responsable Higiene y Seguridad Trabajo	Prof. de la ART
Matías A. Spir	Matías A. Spir	FERNANDO L. VAZQUEZ RIOS Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME 1.833 - Reg. G1517 Mat. C.P.Q. N° 8802 - HyS 230	
CUIT: 20-36896822-7	CUIT: 20-36896822-7		

Grupo Provincia

Provincia ART

Buenos Aires, 25 de octubre de 2022

CUIT: 30-71714024-5

Razón Social: LEMA BAJA TENSION S.R.L.

Ref.: Recepción de Programa de Seguridad

Estimado/a cliente,

Queremos comunicarte que el **programa de seguridad** fue **recibido** por medio de esta nota.

Además, te enviaremos esta misma notificación a través del sistema de ventanilla electrónica para empleadores y empleadoras. Según los parámetros de las comunicaciones por Ventanilla Electrónica Empleador/a, y la dificultad para garantizar la correcta visualización del contenido de la documentación, enviamos esta nota a modo de síntesis.

También, te recordamos que a partir de su recepción el plazo de aprobación/rechazo de 5 días hábiles.

Ingresando con tu usuario y contraseña a la Central de Servicios en Línea desde www.provinciart.com.ar , podrás verificar el estado de la documentación presentada gestión prevención/programa de seguridad/consultar presentaciones o bien contactarse al siguiente mail programasdeseguridad@provart.com.ar

Datos de Programa de Seguridad

Resolución N°: 319/99
Aviso de Obra: 106945 – EST. 6
Dirección de Obra: AV CROVARA 3565 - LA TABLADA
Fecha inicio de obra: 25/10/2022
Fecha de fin de obra: 25/04/2023
Folios: 47
Observaciones:

Fernando Aredes
Higiene y Seguridad
Gerencia de Prevención

Buenos Aires, 26 de OCTUBRE 2022

CUIT: 30-71714024-5
Razón Social: LEMA BAJA TENSION S.R.L.
Ref.: Programa de Seguridad

Estimado/a cliente,

Queremos comunicarte que el **programa de seguridad,** luego de ser analizado, fue considerado como **aprobado** por medio de esta nota.

Además, te enviaremos esta misma notificación a través del sistema de ventanilla electrónica para empleadores y empleadoras. Según los parámetros de las comunicaciones por Ventanilla Electrónica Empleador/a, y la dificultad para garantizar la correcta visualización del contenido de la documentación, enviamos esta nota a modo de síntesis.

También, te recordamos que a partir de su recepción el plazo de aprobación/rechazo de 5 días hábiles.

Ingresando con tu usuario y contraseña a la Central de Servicios en Línea desde www.provinciart.com.ar , podrás verificar el estado de la documentación presentada gestión prevención/programa de seguridad/consultar presentaciones o bien contactarse al siguiente mail programasdeseguridad@provart.com.ar

Datos de Programa de Seguridad

Resolución N°: 319/99
Aviso de Obra: 106945 Est: 6
Dirección de Obra: AV CROVARA 3565 – LA TABLADA - BUENOS AIRES
Fecha inicio de obra: 25/10/2022
Fecha de fin de obra: 25/04/2023
Folios: 47
Observaciones:

Erico DI REMZO
Mat. 25179495/684
Gerencia de Prevención
Provincia A.R.T.

Firma y aclaración del preventor